Interlocutorio	854
Radicado	05 266 31 03 003 **2021 00016** 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Hans Christian Stockle
Demandado (s)	Herederos Indeterminados Y Determinados De Israel Santamaría Gallego
Asunto	Tiene notificado a codemandado y otros

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de Junio de dos mil veintidós (2022)

1.Se tiene notificado personalmente al codemandado Sebastián Santamaria a través de correo electrónico a partir del 11 de mayo de 2022, sin que a la fecha haya realizado pronunciamiento alguno.

2.De otro lado, trascurrido el termino establecido, se nombra como curador ad litem de herederos indeterminados de Israel Santamaría Gallego a la abogada **Nancy Eugenia Román Montoya** con T.P 370.364 del C.S.J, quien se localiza en la dirección electrónica: abogadanancyroman@gmail.com, dirección: calle 50 # 46 -06 Itagüí– inciso final, art. 108 del C.G.P.-

Se requiere a la parte demandante, para que gestione la notificación al curador ad litem designado.

3.Una vez se allegue pronunciamiento del curador ad litem respecto al proceso ejecutivo se resolverá de fondo sobre la ejecución.

NOTIFÍQUESE

5

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ